



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Designa Comisión de Trabajo - Licenciatura en Hidrometeorología” EX-2021-00259737-
-UNC-ME#FAMAF

VISTO

La creciente demanda a nivel regional y nacional de formación de grado de meteorólogos/as en el campo específico de la hidrología;

El V Taller de Integración de Sistemas de Monitoreo Hidro-Meteorológicos de la Región Centro; y

CONSIDERANDO

Que la Directora del Servicio Meteorológico Nacional y el Ministro de Agua, Medio Ambiente y Servicios Públicos de la Provincia de Córdoba, resaltaron en 2019 la necesidad de formar meteorólogos/as, orientados/as a la hidrología para cubrir áreas de vacancia, no solo de la provincia de Córdoba, sino a nivel nacional;

Que en el V Taller de Integración de Sistemas de Monitoreo Hidro-Meteorológicos de la Región Centro, la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación (FAMAF) y la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales (FCEFyN) de la Universidad Nacional de Córdoba, se comprometieron a trabajar de manera conjunta para satisfacer esta demanda;

Que la FCEFyN creó el Laboratorio de Hidro-Meteorología (LHM), dependiente de su Departamento de Hidráulica (Res. HCD FCEFyN N° 261/2020) y comenzó a trabajar en la creación de la carrera de Licenciatura en Hidro-meteorología;

Que en representación de FAMAF se encuentran trabajando el Dr. Eldo E. Ávila y la Dra. Nesvit E. Castellano junto al equipo de la FCEFyN.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la conformación de una Comisión de trabajo para que elabore el Plan de Estudios para el proyecto de creación de la carrera de grado Licenciatura en Hidrometeorología, carrera a realizarse en cogestión entre la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación y la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º: Designar como miembros de la Comisión de Trabajo a la Dra. Nesvit E. CASTELLANO (Legajo 26.521), al Dr. Eldo E. ÁVILA, (Legajo 26.296) y al Secretario Académico Dr. Pedro A. PÉREZ (Legajo 44.433).

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A CATORCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.